



FUNDACIÓN JOSÉ ORTIZ ÁVILA A.C.

www.fundacionortizavila.org.mx



CONVOCATORIA PARA BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La Fundación José Ortiz Ávila A.C., con fundamento en sus estatutos y demás disposiciones reglamentarias, convoca a jóvenes interesados en obtener una beca para realizar estudios nivel superior (Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado o Licenciatura) a participar en el proceso de evaluación y asignación de Becas.

REQUISITOS

- Ser campechano.
- Menor de 25 años al momento de la asignación de la Beca.
- Residente del Estado de Campeche.
- Ser de escasos recursos económicos.
- Realizar sus estudios en Instituciones Públicas de Educación Superior del Estado de Campeche.
- Haber concluido sus estudios de bachillerato con un promedio mínimo de 8; para los solicitantes que ya hayan iniciado sus estudios de educación superior haber obtenido un promedio mínimo de 8 en el último ciclo escolar cursado.
- Realizar el trámite de inscripción de manera personalizada con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.
- Estudiante escolarizado de tiempo completo.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

La beca tiene una duración de 10 meses siempre que sea alumno regular, puede renovarse anualmente hasta concluir el programa educativo siempre que se cumpla con los requisitos establecidos por la Fundación. La beca consiste en un apoyo directo para gastos de manutención cuyo monto dependerá de la partida presupuestal autorizada. La asignación de las becas estará a cargo del Comité Académico de la Fundación, de conformidad con los estatutos vigentes y de acuerdo a las condiciones fijadas en la presente convocatoria. Serán seleccionados los aspirantes que acrediten el promedio general de calificación más alto entre los solicitantes, combinando este criterio con el nivel socioeconómico de los mismos.

DOCUMENTOS A ENTREGAR

ASPIRANTES A BECA:

- Original de los formatos de solicitud de beca y de datos socioeconómicos proporcionados por la Fundación, debidamente completados.
- Copia fotostática del certificado completo de Educación Media Superior con un promedio general mínimo de 8.0 y original para fines de cotejo. En caso de no contar con la documentación original, la copia deberá estar validada por la institución que la expidió o por la institución que la resguarda. Para los aspirantes que ya estén realizando estudios de educación superior al momento de solicitar la beca, deberán anexar las calificaciones obtenidas en los semestres ya cursados y acreditar un promedio mínimo de 8.0 en el último ciclo escolar cursado.
- Constancia expedida por la autoridad competente de la Institución de Educación Superior, la cual exprese que el aspirante ha sido inscrito para cursar los estudios que pretende o que es alumno regular y conserva la matrícula.
- Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la autoridad correspondiente y 1 copia fotostática de la misma.
- Clave única de registro de población (CURP), original y copia fotostática.
- Carta de exposición de motivos por los cuales solicita la beca en una cuartilla como máximo.
- Cuatro fotografías recientes de frente, tamaño infantil y a color. No instantáneas.
- Comprobante o constancia de ingreso económico de los padres, tutores; o en su caso, del solicitante.
- Comprobante de domicilio (luz, agua, teléfono o constancia de residencia expedida por la autoridad local de su comunidad) de los padres o tutores y del lugar donde se hospedan con motivo de estudio.

RENOVACIÓN DE BECA:

- Original de los formatos de renovación de beca y de datos socioeconómicos, proporcionados por la Fundación, debidamente completados.
- Constancia expedida por la autoridad competente de la Institución de Educación Superior, la cual exprese que el aspirante ha sido inscrito para cursar los estudios que pretende o, que es alumno regular y conserva la matrícula; así como haber obtenido en el ciclo escolar anterior cursado, un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) y sin adeudo de asignaturas, acreditándolo con el documento oficial correspondiente.
- Comprobante o constancia de ingreso de los padres, tutores; o en su caso, del solicitante.
- Tres fotografías recientes de frente, tamaño infantil y a color. No instantáneas.

Todos los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Académico de esta Fundación.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PROBATORIOS:

Fecha: del 1° de agosto al 9 de septiembre de 2011.

Horario: de 10:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes.

Lugar: oficinas de la Fundación José Ortiz Ávila, A.C.
Calle 59 N° 22 entre calles 12 y 14, Centro Histórico,
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Teléfono y fax: 01 (981) 81-6-07-54 y 01 (981) 81-6-08-74

(No se aceptará documentación incompleta o que presente tachaduras y/o enmiendas)

Para mayor información: www.fundacionortizavila.org.mx o fundación_ortizavila@hotmail.com

Se expide la presente convocatoria en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los 18 días del mes de marzo del año 2011.